

litado en Agosto último, ocho pesetas veinticinco centimos; idem idem en Mayo y Junio del año actual, trece pesetas setenta y cinco centimos.

*Pagar el aumento de 50 céntimos de peseta diarios a' cada carrero de Policía Urbana*

La Comisión de Hacienda, enterada del acuerdo tomado por el Ayuntamiento en sesión de siete del actual a consecuencia de informe de la Comisión de Policía Urbana proponiendo el aumento de cincuenta centimos de peseta al día como gratificación a' cada uno de los cuatro carreros del servicio de limpieza, para atender a' la manutención de la Caballería puesta a' su cuidado, opina que tratándose de una atención que afecta al material, no hay inconveniente en que se pague desde luego el aumento acordado, a' condición de que, al formarse el presupuesto adicional se incluya en él el crédito necesario para abonar este gasto.

Así lo resolvió el Ayuntamiento.

*Conceder permiso para obras particulares*

De conformidad a' lo propuesto por la Comisión de Policía Urbana, acordó el Ayuntamiento conceder permisos para las siguientes obras:

Para aumentar un piso en la casa número treinta y siete de la Calle del Cigarral, propia de Don Angel Guirao;

Para reparar el alero, enlucir la fachada y sustituir las maderas de un balcon de la casa número diez de la Plaza de Diaz Cassou, propiedad de Don Ricardo Ayuso; y

Para sustituir una ventana por una puerta, y elevar los mumbrales de los últimos balcones, de la fachada de la casa número ochenta y cuatro de la Calle del Val de San Antolin, propia de Don Euilio Larcancel Lopez.